



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Acuerdo de Concejo N° 0127- 2024 - CM/MDC

Coviriali, 11 de Diciembre del 2024.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNÍN.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2024-CM/MDC, de fecha 11 de Diciembre del 2024, PEDIDOS FORMULADOS por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Coviriali.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10ª de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones y obligaciones de los regidores: "Formular pedidos y moción de orden del día";

Que, en ese contexto, En Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2024-CM/MDC, de fecha 11 de Diciembre del presente, los señores regidores efectuaron pedidos según sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la precitada Ley Orgánica, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Inciso 3 del Artículo 20º de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal realiza el siguiente **PEDIDO**:

ACUERDO:

Artículo Primero.- DERIVAR a la GERENCIA MUNICIPAL, para que se sirva atender y/o tramitar, según corresponda, los pedidos efectuados por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Coviriali, de acuerdo al detalle siguiente:

1. El Alcalde IROSHI ERIK URETA CAMPOS: solicita.

- **ACEPTAR** LA DONACIÓN 4,920 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE), BIENES VALORIZADOS EN S/. 61,791.63 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 63/100 SOLES) A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNÍN, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LA POBLACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA DEL REFERIDO DISTRITO CONFORME AL DETALLE DEL ANEXO N°01 ADJUNTO, EN CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 740-2024-MIMP/OGA. **(ORDEN DEL DIA)**

- APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) Y EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI. **(ORDEN DEL DIA)**



Municipalidad Distrital de Coviriali

Dirección: Jr Túpac Amaru S/N Cov



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

2. El Regidor LEDERMAN LEOMAR VALERIO COSME: solicita.

- COPIA DEL INFORME SOBRE LA MODIFICACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PROYECTO DE AGUA (ULTIMA MODIFICACION).
- REPORTE DE TODAS LAS FICHAS TECNICAS Y EXPEDIENTES EN ELABORACION DESDE EL AÑO AÑO 2023 A LA FECHA.
- QUE SE REALICE PRUEBA DE DENSIDAD DE CAMPO, RESPECTO AL TRABAJO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: CC.PP. SAN PEDRO - SECTOR LOS OLVIDADOS DEL DISTRITO DE COVIRIALI.

3. La Regidora YENY SOLEDAD POMA MARTÍNEZ: NO TIENE.

4. El Regidor JAVIER HUMBERTO HUARCAYA SOTTO: Solicita

- PRIORIZAR EL PAGO DE LAS DEUDAS DEL PERIODO 2024.

5. La Regidora MAGDALENA QUINTANA MARCOS: NO TIENE

6. El Regidor OMAR CORONEL HUAMANCHAQUI: Solicita.

- REPORTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA RIO BLANCO DEL DISTRITO DE COVIRIALI.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Coviriali



C.C. Akeldia
C.C. EL Cerezo
Archive



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

Q.E. Mg. Irosli E. Ureta Campos
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Coviriali